



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA.

ACTA DE APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, APROBACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DESIGNACIÓN DE PERITOS DEL PROCESO NO.PASP-CCC-CP-2020-0016.

En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020). El **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. YSABEL ALTAGRACIA PAULINO COSTE**, Sub-Directora, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0008558-8, quien actúa en representación de la Directora General, **DRA. YADIRA ALTAGRACIA DE LA PAZ HENRIQUEZ NÚÑEZ**; Quien la preside; **LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1479143-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; **ING. MELISSA ANALIA MARTINEZ DE GARCÍA**, Encargada del Departamento Administrativa Financiero, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1887405-6; **LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0225180-8 y el **LIC. ARÍSTIDES AQUILES CRUZ ANTÓN**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 047-0131231-8.

AGENDA:

PRIMERO: Conocimiento del proceso de selección a utilizar en la contratación "Para la Adquisición de Tickets de Combustible (Gasolina), para ser utilizados en la Flotilla Vehicular en las diferentes actividades en esta institución periodo Oct-Dic 2020".

SEGUNDO: Conocimiento del Pliego de Condiciones Específicas a ser utilizado en la contratación "Para la Adquisición de Tickets de Combustible (Gasolina), para ser utilizados en la Flotilla Vehicular en las diferentes actividades en esta institución periodo Oct-Dic 2020".



TERCERO: Conocimiento de las propuestas para la selección de los peritos que evaluarán las ofertas que se presenten en el proceso de contratación **"Para la Adquisición de Tickets de Combustible (Gasolina), para ser utilizados en la Flotilla Vehicular en las diferentes actividades en esta institución periodo Oct-Dic 2020"**.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 16, Numeral 4, La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, estipula que la "Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente Ley, será aplicable al caso de compras menores".

CONSIDERANDO: Que el Artículo 17 de la citada Ley Núm. 340-06 con sus modificaciones contenidas en la Ley Núm. 449-06, dispone que: "Para determinar la modalidad de selección a aplicar en un proceso de compra o contratación se utilizarán los umbrales topes, que se calculan multiplicando el presupuesto de ingresos corrientes del gobierno central, aprobado por el congreso de la república (...)".

CONSIDERANDO: Que el párrafo I del artículo 36, del Reglamento 543-12 estipula que: "será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas".

CONSIDERANDO Considerando: Que artículo 71, del referido reglamento de aplicación, dispone que: "La designación de los peritos para la elaboración de las especificaciones técnicas/ fichas técnicas o términos de referencia, cuando no existan, deberá realizarla el comité de compras y contrataciones, conforme a los criterios de competencia, experiencia en el área y conocimiento del mercado,(...)"

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones ha identificado que los técnicos de esta institución, señores: **Ramón Antonio Fernández Pimentel y César Augusto Berroa del Villar** poseen las cualidades y



experiencias necesarias para evaluar las condiciones y ofertas a presentar en el procedimiento de que se trata.

VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha seis (6) de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, aprobado mediante el Decreto Núm.543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTA: El Certificado de Apropiación Presupuestaria emitido en fecha veintinueve (29) de octubre del año dos mil veinte (2020) por el Ministerio de Hacienda para la unidad ejecutora Plan de Asistencia Social de la Presidencia.

VISTO: El Dictamen Jurídico de aprobación del Pliego de Condiciones de la Licitación Nacional emitido en fecha 30 de Octubre del 2020.

ESTE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES HA DECIDIDO:

PRIMERO: APROBAR que el procedimiento de Comparación de Precios es el que regirá el proceso No. PASP-CCC-CP-2020-0016, Para la Adquisición de Tickets de Combustible (Gasolina), para ser utilizados en la Flotilla Vehicular en las diferentes actividades en esta institución periodo Oct-Dic 2020.

SEGUNDO: APROBAR el Pliego de Condiciones Especifica que regirá el proceso No. PASP-CCC-CP-2020-0016, Para la Adquisición de Tickets de Combustible (Gasolina), para ser utilizados en la Flotilla Vehicular en las diferentes actividades en esta institución periodo Oct-Dic 2020.

TERCERO: DESIGNAR a los señores: **RAMÓN ANTONIO FERNÁNDEZ PIMENTEL Y CÉSAR AUGUSTO BERROA DEL VILLAR**, como peritos a los fines que evalúen las ofertas a presentar por los oferentes y garantizar la transparencia en el proceso No. PASP-CCC-CP-2020-0016, Para la Adquisición de Tickets de Combustible (Gasolina), para ser utilizados en la Flotilla Vehicular en las diferentes actividades en esta institución periodo Oct-Dic 2020.

CUARTO: Ordenar que la presente acta sea publicada en el Portal Institucional y en el Portal Transaccional de Compras y Dominicanas.

HECHO Y FIRMADO, En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de Octubre del año dos mil veinte (2020).



LICDA. YSABEL ALTAGRACIA PAULINO COSTE

- Sub-Directora -

En representación de la

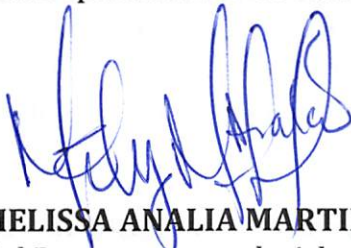
DRA. YADIRA ALTAGRACIA DE LA PAZ HENRIQUEZ NÚÑEZ

-Directora General-



LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO

Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo.



ING. MELISSA ANALIA MARTINEZ DE GARCÍA

Encargada del Departamento de Administrativo Financiero.



LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO

Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.



LIC. ARÍSTIDES AQUILES CRUZ ANTÓN

Encargado del Departamento Jurídico.

